	FORMATO DE SOPORTE DE PRESENTACIÓN DE CUENTAS DE CONTRATACIÓN PERSONA NATURAL		CÓDIGO: SAF-CHK-001
	RESPONSABLE: Coordinación Financiera	DEPENDENCIA: Subdirección Administrativa y Financiera	VERSIÓN: 2
			FECHA EMISIÓN: 04/03/2025

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA RADICAR CUENTA DE COBRO

☐ PRIMER PAGO ☒ PAGOS PARCIALES FINAL ☐ UN SOLO CONTADO

Contratista: JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C./NIT: 1067891136 Contrato Nº: CD-IMDER-028-2026 Cuenta N°: 3 DE 6

Nº	Concepto	SI	NO	No aplica
1	Formato de Radicación de Cuentas	X		
2	Registro Presupuestal	X		
3	Cuenta de Cobro Original	X		
4	Certificación Bancaria	X		
5	Formato de no Declarante o Declaración de Renta	X		
6	Planilla de aportes a seguridad social	X		
7	Certificado de seguridad social	X		
8	Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP)	X		
9	Copia RUT	X		
10	Certificado de Cumplimiento e Informe de Supervisión	X		
11	Acta Parcial o Final	X		
12	Informe de Ejecución Parcial o Final	X		
13	Acta de Inicio (Sólo cuenta inicial y última)			X
14	Aprobación de Póliza (Sólo cuenta inicial)			X
15	Copia de Póliza (Sólo en Cuenta Inicial)			X
16	Copia del contrato (Sólo en Cuenta Inicial)			X
17	ARL (Sólo en Cuenta Inicial)			X
18	Comprobante de egreso (A partir de la segunda cuenta)	X		

Nota 1: El aporte de todos los documentos antes relacionados, constituye requisito para la radicación de las cuentas en la Oficina de Tesorería, la cual se reserva la facultad de devolverla en caso en que la información presente inconsistencias o esté incompleta.

Nota 2: Los soportes deben venir legajados y a tamaño oficio.



Firma

Nombre: JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

	FORMATO DE RADICACIÓN DE CUENTAS PERSONA NATURAL Y JURÍDICA		CÓDIGO: SAF-RAD-002
	RESPONSABLE:	DEPENDENCIA:	VERSIÓN: 2
	Coordinación Financiera	Subdirección Administrativa y Financiera	FECHA EMISIÓN: 4/03/2025

Fecha:	11-05-2026	Hora:	8:00 am	Cuenta:	3 DE 6
Nombre completo:	JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ				
Teléfono:	3197838815				
Correo electrónico (obligatorio):	joseaular_1990@hotmail.com				

NOTA: Favor acercarse a la oficina de tesorería del IMDER a los 2 días hábiles siguientes a la presentación de su cuenta, para verificar la documentación y poder continuar con el trámite legal para el pago de la cuenta.

FIRMA LEGIBLE CONTRATISTA

RECIBIDO CONTRATISTA

Fecha:	11/05/2026	Hora:	4:00 PM
Nombre completo:	ELKIN J. FRANCO MARTINEZ		

FIRMA QUIEN RECIBE EN LA OFICINA DE TESORERÍA IMDER.

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 000049

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-02-02
Documento Soporte/Contrato: CD-IMDER-028-2026
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Beneficiario: 1067891136 - JOSE ANTONIO AULAR VELASQUEZ

Objeto:

CONTRATO CD-IMDER-028-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo	Valor
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios	1.2.1.0.00		$ 19.200.000
		TOTAL REGISTRO:		**$ 19.200.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

CUENTA DE COBRO

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

DEBE A:

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C 1.067.891.136 de Montería

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE

($3.200.000,00)

POR CONCEPTO DE:

Tercer pago del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-IMDER-028-2026**, cuyo Objeto de Contrato es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS**, en el periodo que va del 02 de abril a 01 de mayo de 2026, evidenciado en el acta parcial de ejecución n°03.

Favor consignar el valor correspondiente a la cuenta de ahorros del banco BANCOLOMBIA N° 91220607068.

Montería, mayo 11 de 2026.

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C 1.067.891.136 de Montería

JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUE
C. C. No. 1067891136 expedida en Monteria

Monteria, 04 de marzo de 2026

CEDENTE: **JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUEZ,** mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 22 No. 14B – 24 Barrio Urbina de la ciudad de Monteria, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1067891136 expedida en Montería, contratista del contrato de prestación de servicios No. **CD-IMDER-028-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS".**

CESIONARIO: ELIZABETH MANGONES BERASTEGUI, identificada con cedula de ciudadanía No. 26.203.543 expedida en Montería.

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 22 No. 14B – 24 Barrio Urbina de la ciudad de Monteria, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1067891136 expedida en Montería, contratista del contrato de prestación de servicios No. **CD-IMDER-028-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS"** el cual en adelante **se** denominará **EL CEDENTE,** y de la otra parte **ELIZABETH MANGONES BERASTEGUI,** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.203.543 expedida en Montería, persona natural, la cual en adelante se denominará **EL CESIONARIO,** hemos convenido celebrar la presente **CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS,** que se regirá por el Código Civil Colombiano y en especial por las cláusulas que a continuación se exponen, previas las siguientes consideraciones: 1) Que actualmente el señor **JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 22 No. 14B – 24 Barrio Urbina de la ciudad de Monteria, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1067891136 expedida en Montería, es contratista del a través del contrato de prestación de servicios No. **CD-IMDER-028-2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS".** 2) Que el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreacion – IMDER – debe pagar al contratista el valor del contrato directo por prestación de servicios No. **CD-IMDER-028-2026.** 3) **JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUEZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en la calle 22 No. 14B – 24 Barrio Urbina de la ciudad de Monteria, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1067891136 expedida en Montería, realiza CESION de sus derechos económicos en el referido contrato a **ELIZABETH MANGONES BERASTEGUI,** los cuales se pagarán fraccionados en SEIS (6) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,oo)** del contrato de prestación de servicios **No. CD-IMDER-028-2026,** conforme a lo estipulado en el presente documento. Realizadas las anteriores consideraciones, las partes acuerdan lo siguiente: **CLAUSULA PRIMERA. OBJETO DE LA CESION: EL CEDENTE,** de manera voluntaria y revocable realiza la cesión a favor del **CESIONARIO** y este recibe la titularidad de los derechos económicos que le corresponda por la ejecución del contrato directo **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS",** hasta por un valor de **DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000,00). CLAUSULA SEGUNDA. EXISTENCIA DEL DERECHO ECONOMICO: EL CEDENTE**, manifiesta que el derecho económico cedido esta sometido a la ejecución del contrato de prestación de servicios en mención, conforme a la forma de pago pactada en el mismo. **CLAUSULA TERCERA. EJECUCION DEL PAGO:** que serán transferidos a la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 91220607068, fraccionado en en

Powered by CamScanner

JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUE
C. C. No. 1067891136 expedida en Monteria

SEIS (6) pagos mensuales por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.200.000,oo),** el cual será realizado con el informe mensual que presente el contratista al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER –. **CLAUSULA CUARTA. RESPONSABILIDAD DEL CEDENTE:** La cesion de los derechos señalados en el presente documento, no excluye la responsabilidad por parte del cedente frente a la prestación del servicio señalado. **CLAUSULA QUINTA. EXCLUSIVIDAD: EL CEDENTE** manifiesta que los derechos económicos en cuestión no han sido cedidos con antelación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen o limitación en su uso y dominio y que el contenido de este documento podrá modificarse de común acuerdo por las partes. **CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y COMUNICACIÓN:** El presente documentos se perfecciona con la firma de las partes y el señor **JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUEZ,** le comunicara y entregara copias de esta cesión para su cumplimiento al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación – IMDER –, específicamente en el área financiera.

En señal de conformidad, las partes suscriben el presente documento a los cuatro (4) días del mes de marzo del año 2026, en la ciudad de Monteria – Cordoba.

EL CEDENTE

JOSÉ ANTONIO AULAR VELASQUEZ
C. C. No. 1067891136 expedida en Montería

EL CESIONARIO

ELIZABETH MANGONES BERASTEGUI
C. C. No. 26.203.543 expedida en Montería

Powered by CamScanner

NOTARÍA PRIMERA DEL CÍRCULO DE MONTERÍA

CESIÓN DE DERECHOS

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012



1143y9

En Montería, 2026-03-04 15:01:52 compareció ante el Notario Primero del Círculo de Montería

AULAR VELASQUEZ JOSE ANTONIO,
identificado con: C.C. 1067891136

Y manifestó que reconoce el contenido del anterior documento como cierto y que la firma que lo autoriza son sus autógrafas. Por lo tanto, son auténticas. Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Verifique este documento en www.notariaenlinea.com

X

FIRMA DEL COMPARECIENTE

JOSE FABIO CIFUENTES LEON
NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE MONTERIA

X

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

26203543

NUMERO

MANGONES BERASTEGUI

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

Elizabeth Mangones B.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 20-JUN-1984

MONTERIA

(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

26-AGO-2002 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1300100-38109621-F-0026203543-20030128 05089 03024B 01 136399163

Certificación Bancaria

Miércoles, 4 de marzo de 2026

Señores:
A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **ELIZABETH MANGONES BERASTEGUI** identificado(a) con CC. **26203543** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	912-206070-68	2021/04/14	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Santiago Valencia Calderón
Líder Area de Conocimiento Autoservicios

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141123747049

(415)7707212489984(8020) 000014112374704 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 2 0 3 5 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 6 2 0 3 5 4 3	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MANGONES	BERASTEGUI	ELIZABETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 39 21 34 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: elizamangones@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 2 6 0 9 6 3	7 8 9 5 0 5 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 8 1 1 0 7	8 5 5 2	2 0 2 3 0 1 0 2		2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MANGONES BERASTEGUI ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Montería, enero de 2026

Señores
IMDER MONTERIA
Villa Olímpica de Occidente
Ciudad

De conformidad con el artículo 29 del Decreto 836 de marzo 26 de 1991, que regula lo correspondiente al Certificado de Ingresos, para personal independientes no obligados a declarar y que no requieren presentación ante la Administración de Impuestos, manifiesto que no estoy obligado a presentar declaración de Impuesto sobre la Renta y Complementarios por el año gravable 2025, de acuerdo a lo previsto en el Decreto 1625 de 2016, en atención a que no soy responsable del impuesto a las ventas (IVA) y no obtuve ingresos superiores a **SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($ 69.718.600,00)** y en mi condición de contribuyente de menores ingresos, manifiesto que NO poseía un patrimonio bruto en el último día del año 2025 superior a **DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MCTE ($ 224.095.500,00).**

Nombre: José Antonio Aular Velásquez
C.C.: 1.067.891.136 de Montería, Córdoba
Dirección: Calle 39 No. 21-34 Barrio "San José"
Celular: 3197838815
Actividad Económica: Entrenador

Valor Ingresos Totales Recibidos (Año 2025): **$18.000.000,00**

Valor Patrimonio Bruto (Año 2025): **$0,00**

Valor Retenciones en la Fuente (Año 2025): **$0,00**

La información aquí reportada, se rinde bajo la gravedad de juramento, el cual se considera prestado con la firma del presente escrito.



José Antonio Aular Velásquez
Cedula No. 1.067.891.136 de Montería, Córdoba

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1067891136
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JOSE ANTONIO AULAR VELASQUEZ AULAR VELASQUEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CALL26 #1233 CENTRO	TELÉFONO:	7900000
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**4650227375**			TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/05/07			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9996716069		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 0	$ 280.200
SUBTOTALES:										**$ 280.200**	**$ 0**	**$ 280.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 0	$ 0	$ 218.900
SUBTOTALES:													**$ 218.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 218.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 42.700	$ 42.700	$ 0	$ 0	$ 42.700
SUBTOTALES:									**$ 42.700**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 42.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1067891136	AULAR VELASQUEZ JOSE ANTONIO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 1.751.000				NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.751.000	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.751.000	$ 218.900	$ 0	$ 218.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	30	$ 1.751.000	106789113	$ 42.700		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 541.800

Planilla Pagada

Montería, 11 de mayo de 2026.

Señores
IMDER MONTERIA

Respetados Señores:

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ, persona mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.067.891.136 de Montería- *Córdoba*, perteneciente al Régimen SIMPLIFICADO, certifico a usted bajo la gravedad de juramento, que a la fecha que se expide el presente certificado figurado como Contratista en el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Nombre o Razón Social del Contratista	Nit del Contratante	Fecha iniciación del contrato	Fecha de Finalización del contrato	Contrato No.	Valor Total del Contrato	Valor del Pago Mensual.
IMDER Montería	901786390-9	02/02/2026	02/08/2026	CD-IMDER-028-2026	*$19,200,000*	*$3,200,000*

Además, certifico bajo juramento que realizo aportes mensuales al sistema de seguridad social y pensiones sobre la base de *$1,751,000,00* mensuales del contrato No. CD-IMDER-028-2026, por lo tanto, estos aportes corresponden a los ingresos mensuales del mencionado contrato, adjunto copia del recibo de pago.

N°. de planilla	Periodo cotizado	Valor total cancelado	Salud	Pensión	Riesgos
46502273?5	Abril	$ 541.800	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
C.C 1.067.891.136 de Montería

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Nit. 901786390-9

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 000030

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION IMDER PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025 SE TIENE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS ASI:
Que en el PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, aparece el (los) siguiente (s) Rubro (s) como se detalla:

Vigencia: 2026
Fecha de Expedición: 2026-01-16
Tipo de Compromiso: CONTRATO
Funcionario Responsable: GERMÁN ENRIQUE QUINTERO MENDOZA

Solictud: 000030

Objeto:

0044 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.

Rubro	Descripción Rubro	Recurso	C. Costo
2.1.2.02.02.008.1	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción-Ordenes de prestación de servicios	1.2.1.0.00	

Disponible: $ 954.685.072,68 **Valor:** $ 19.200.000 **Saldo:** $ 119.485.072,68

TOTAL CERTIFICADO: **$ 19.200.000**

Roger G.

ROGER ANDRES GARCES ARTEAGA
- Coordinador Financiero

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Roger Andrés Garcés Arteaga	Coordinador Financiero	
Revisó	Sandra Patricia Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y Financiera	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente			

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14970872194

(415)7707212489984(8020) 000001497087219 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 7 8 9 1 1 3 6	1	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 7 8 9 1 1 3 6	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AULAR	VELASQUEZ	JOSE	ANTONIO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 39 21 34 BRR SAN JOSE

42. Correo electrónico: joseaular_1990@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 9 7 8 3 8 8 1 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 1 1 2 1 5	9 3 1 9	2 0 2 4 0 1 0 9	8 2 9 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VALLEJO ISAZA NANCY MARIA

985. Cargo Gestor II

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-IMDER-028-2026

CERTIFICA

Que el Sr. **JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.067.891.136 de Montería, cumplió con las siguientes obligaciones:

OBLIGACION	DETALLE	OBSERVACIONES
1.	Diseñar y ejecutar programas de entrenamiento en taekwondo adaptados a las necesidades físicas y psicológicas de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad que asistan a los diferentes escenarios deportivos de la ciudad de Montería, para lo cual deberá concertar agenda semanal con la supervisión y aportar planillas de asistencia y fotografías.	En este periodo no se desarrolla esta obligación.
2.	Realizar visitas a los diferentes clubes de taekwondo de la ciudad de Montería y capacitar técnicamente a los entrenadores, según cronograma previamente aprobado por la supervisión, para lo cual deberá entregar temática a tratar, planillas de asistencia y fotografías.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N° 003
3.	Planificar las sesiones semanales de entrenamiento siguiendo una metodología adecuada para cada grupo de edad y nivel, incluyendo el grupo con discapacidad, asegurando que se promueva la inclusión y participación, para lo cual deberá concertar plan de trabajo semanal con la supervisión.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N° 003
4.	Promover y preparar la participación en eventos y competencias locales o regionales, asegurando que los participantes estén listos física y mentalmente para representar al instituto.	En este periodo no se desarrolla esta obligación.
5.	Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	Obligación cumplida. Se evidencia el cumplimiento en el informe de ejecución N° 003

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-IMDER-028-2026**, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS,** ejecutadas durante el período comprendido entre el 02 de abril a 01 de mayo 2026.

Para constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 11 días de mayo de 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deporte, recreación y tiempo libre IMDER
Supervisor

Proyectó: Francisco Javier Palacio – Coordinador de Deporte
Revisó: Elkin Franco – Abogado contratista Imder

ACTA PARCIAL DE EJECUCION N°03
Desde abril 02 hasta mayo 01 de 2026

CONTRATO:	CD-IMDER-028-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER-
CONTRATISTA:	JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DESDE ABRIL 02 HASTA MAYO 01 DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	N° 000030 DE 16 DE ENERO 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 000049 DE 02 DE FEBRERO 2026
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000),** pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000)

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

En Montería, a los 11 días del mes de mayo del año 2026, se reunieron en el Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación IMDER, **JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ**, en calidad de **CONTRATISTA** del contrato de prestación de servicios profesionales **No CD-IMDER-028-2026** y **ANDY ESPINOSA BERRIO,** Quien figura como subdirector de deporte, recreación y tiempo libre, en calidad de SUPERVISOR; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato durante el periodo comprendido entre 02 de abril a 01 mayo de 2026**,** por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades relacionadas en el informe presentado por el contratista el día 11 de mayo de 2026, se certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas, por lo tanto, es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes.

DESCRIPCION	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/TRAMITES	SALDO PENDIENTE
Valor del Contrato	$19.200.000		
Valor Acta Parcial N.1		$3.200.000	
Valor Acta Parcial N.2		$3.200.000	
Valor Acta Parcial N.3		$3.200.000	
Valor Acta Parcial N.4			
Valor Acta Parcial N.5			
Valor Acta Final			
Valor Total			$9.600.000

En constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 11 días de mayo 2026.

ANDY ESPINOSA BERRIO
Subdirector de deporte, recreación y tiempo libre

Supervisor

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
C.C 1.067.891.136 de Montería

Contratista

Proyectó: Francisco Javier Palacio – Coordinador de Deporte
Revisó: Elkin Franco – Abogado contratista Imder

La copia o impresión diferente a este documento, será considerada como documento no controlado.

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C 1.067.891.136 de Montería

INFORME DE EJECUCIÓN No. 03
Mayo 11 de 2026

CONTRATO:	CD-IMDER-028-2026
CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN –IMDER-
CONTRATISTA:	JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN -IMDER- EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.
VALOR DEL CONTRATO:	DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 19.200.000,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE FEBRERO DE 2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DESDE ABRIL 02 HASTA MAYO 01 DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD:	N° 000030 DE 16 DE ENERO 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 000049 DE 02 DE FEBRERO 2026
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: **SEIS (06) PAGOS IGUALES MENSUALES** por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000),** pagos que se harán efectivos mes vencido, contados a partir de la suscripción del acta de inicio**. PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos del pago de cada una de las Cuentas de Cobro deberán estar acompañadas de la documentación que exige la Coordinación Financiera como lo son: **1)** certificado de cumplimiento, acta parcial de ejecución e informe de supervisión, suscritos por el Supervisor del contrato; previo Informe de las actividades desarrolladas por el contratista; **2)** Sus respectivos soportes de pago mensual al día, de los aportes al sistema integral de seguridad social (Salud, Pensión y ARL); **3)** Recibo de Pago, debidamente cancelado de los impuestos o estampillas a que tenga lugar el presente contrato, si hay lugar a ello. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para efectos del pago final, el contratista se obliga a hacer entrega de los archivos, documentos y bienes a su cargo, debidamente inventariados, conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y Manual de Funciones de la entidad. Para ello deberá hacer entrega de los certificados de paz y salvo expedido por la Oficina de Almacén del Instituto Municipal Para el Deporte y la Recreación -IMDER, Oficina de Archivo (o dependencia encargada).
VALOR A PAGAR:	TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.200.000)

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C 1.067.891.136 de Montería

Para conocimiento del supervisor y demás fines pertinentes presento el correspondiente informe de ejecución del contrato identificado en el encabezado de la presente acta, correspondiente al periodo comprendido entre el día 02 de abril al 01 de mayo de 2026.

OBLIGACIONES	ACCIONES	EVIDENCIAS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LAS ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
1. Diseñar y ejecutar programas de entrenamiento en taekwondo adaptados a las necesidades físicas y psicológicas de los niños, niñas, adolescentes y personas con discapacidad que asistan a los diferentes escenarios deportivos de la ciudad de Montería, para lo cual deberá concertar agenda semanal con la supervisión y aportar planillas de asistencia y fotografías.	En el presente periodo no se desarrolla esta obligación.	No aplica
2. Realizar visitas a los diferentes clubes de taekwondo de la ciudad de Montería y capacitar técnicamente a los entrenadores, según cronograma previamente aprobado por la supervisión, para lo cual deberá entregar temática a tratar, planillas de asistencia y fotografías.	En este periodo, se realizó visita a los clubes de taekwondo de montería, capacitando a los deportistas sobre la actualización del reglamento de combate actualizada y promocionando la participación a los juegos Intercolegiados, en los cual se logró identificar que muchos de los deportistas de estos clubes no estaban inscritos y se le ayudó a inscribir desde las instituciones educativas o de manera presencial en la Villa olímpica de occidente. Además, se encontró con la novedad que solo los clubes academia samjoko, nueva dinastía, kiopson, nejib y academia de taekwondo valdelamar cuentan con reconocimiento deportivo vigente.	Informe, fotografías y listado de asistencia, anexo 1

3. Planificar las sesiones semanales de entrenamiento siguiendo una metodología adecuada para cada grupo de edad y nivel, incluyendo el grupo con discapacidad, asegurando que se promueva la inclusión y participación, para lo cual deberá concertar plan de trabajo semanal con la supervisión.	En el presente periodo, se implementó el plan de entrenamiento semanal correspondiente al mes de marzo, garantizando así el normal desarrollo de sesiones entrenamiento para un óptimo rendimiento en competencias. **Objetivo general** Desarrollar las capacidades técnicas, físicas y tácticas del practicante para mejorar su rendimiento en la práctica y en el combate de Taekwondo. **Objetivos específicos del plan de entrenamiento** **1. perfeccionamiento de la técnica** -Perfeccionar la ejecución de patadas, bloqueos y golpes. -Aumentar la precisión, velocidad y control en técnicas. **2. incremento de la fuerza** -Fuerza **3. entrenamiento combinado** -Desarrollar estrategias de ataque y defensa. -Mejorar el tiempo de reacción. -Practicar situaciones reales de combate. **4. flexibilidad profunda** -flexibilidad **5. descanso activo** Preparar al practicante para competencias deportivas.	Informe, fotografías y ciclo semanal planificado, anexo 2
4. Promover y preparar la participación en eventos y competencias locales o regionales, asegurando que los participantes estén listos física y mentalmente para representar al instituto.	En este periodo no se desarrolla esta obligación	No aplica

5 Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	En el presente periodo, se desarrolló jornada lúdico recreativa dirigida a estudiantes de primaria de la Institución Educativa Los Nogales, promoviendo espacios de integración, recreación, actividad física, trabajo en equipo y fortalecimiento de habilidades sociales mediante actividades pedagógicas y recreativas. La jornada fue desarrollada por el IMDER a través de sus contratistas, quienes lideraron diferentes actividades recreativas y dinámicas dirigidas a los niños y niñas de básica primaria. Durante la actividad se implementaron juegos tradicionales, dinámicas grupales, ejercicios de coordinación motriz, actividades recreativas y espacios de integración, buscando incentivar la participación activa de los estudiantes y fortalecer valores como el respeto, la convivencia y el compañerismo. Las actividades se realizaron en un ambiente seguro, organizado y participativo, contando con el acompañamiento del personal docente y directivo de la institución educativa.	Informe, fotografías y cronograma de asignación, anexo 3

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C 1.067.891.136 de Montería

Apoyar al Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación -IMDER- en las actividades, torneos y eventos a realizar en los escenarios deportivos del Municipio de Montería de acuerdo con las solicitudes recibidas y las instrucciones impartidas por el supervisor y/o asignadas por autoridad competente.	En este periodo, se realizó apoyo logístico y seguimiento en el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas (futbol tenis, rumba, aeróbicos, atletismo) que se desarrollan en la Bicirruta Sinú, la cual ha impactado la salud física y mental de las personas, garantizando así la participación de los asistentes, y creando hábitos y estilos de vidas saludables. Se realizo apoyo logístico en instalación y desarme de futbol tenis y dumis. La Bicirruta Sinú está enmarcada dentro de las Vías Activas y Saludables (VAS), una estrategia del Ministerio del Deporte colombiano que busca fomentar la actividad física en tiempo libre.	Informe, fotografías y cronograma de asignación, anexo 3.1

Atentamente,



JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ

C.C 1.067.891.136 de Montería

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
C.C 1.067.891.136 de Montería

ANEXO 1
OBLIGACIÓN 2

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	23-04-2026	**Lugar**	Escenarios deportivos de Monteria	
Dependencia	Subdirección de deportes y recreación	**Nombre Moderador**	JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ	
Actividad o Tema	visitas a los diferentes clubes de taekwondo de la ciudad de Montería, en el periodo comprendido entre el 02 de abril a 01 de mayo de 2026.			
Número de Asistentes o Población	Contratista Imder		**N. Obligación**	2

Objeto

Realizar visitas a los diferentes clubes de taekwondo de la ciudad de Montería, en el periodo comprendido entre el 02 de abril a 01 de mayo de 2026.

Indicador:	**Personas beneficiadas de eventos deportivos**

Actividades Realizadas

En este periodo, se realizó visita a los clubes de taekwondo de montería, capacitando a los deportistas sobre la actualización del reglamento de combate actualizada y promocionando la participación a los juegos Intercolegiados, en los cual se logró identificar que muchos de los deportistas de estos clubes no estaban inscritos y se le ayudó a inscribir desde las instituciones educativas o de manera presencial en la Villa olímpica de occidente.
Además, se encontró con la novedad que solo los clubes academia samjoko, nueva dinastía, kiopson, nejib y academia de taekwondo valdelamar cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Conclusiones y/o Compromisos

Se debe continuar con las visitas a los diferentes clubes de taekwondo, de acuerdo a las directrices del supervisor o autoridad competente.

JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ
CONTRATISTA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024





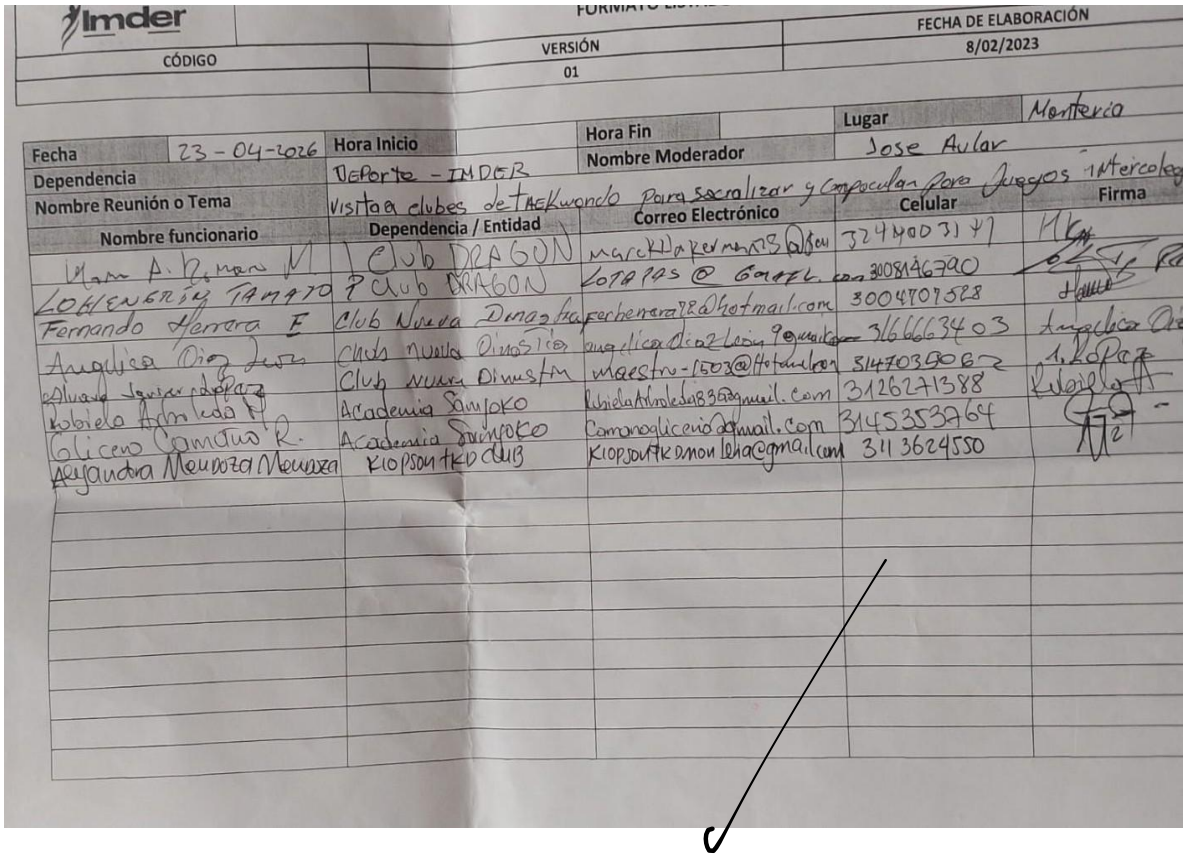
	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024





VISITAS A LOS DIFERENTES CLUBES DE TAEKWONDO DE LA CIUDAD DE MONTERÍA, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02 DE ABRIL A 01 DE MAYO DE 2026.

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024



imder

CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
	01	8/02/2023

Fecha	23-04-2026	Hora Inicio		Hora Fin	
Dependencia		Deporte - IMDER		Nombre Moderador	
Nombre Reunión o Tema		Visita a clubes de TAEKwondo para socializar y convocular para Juegos Intercolegiados		Lugar	Montería

Nombre funcionario	Dependencia / Entidad	Correo Electrónico	Celular	Firma
Mam A. Roman M	Club DRAGON	marckmakermam3@hotmail.com	3244003147	
LOHENERGY TAMAYO	Club DRAGON	LOTAPAS@GMAIL.COM	3008146790	
Fernando Herrera E	Club Nueva Dinastía	perhenera92@hotmail.com	3004707528	
Angelica Diaz Leon	Club Nueva Dinastía	angelicadiazleon9@gmail.com	3166634103	
Eduardo Javier López	Club Nueva Dinastía	maestro-1503@hotmail.com	3147035086	
Kubiela Arrieta P.	Academia Sanjoko	kubielaarrieta8303@gmail.com	3126271388	
Gliceno Cantillo R.	Academia Sanjoko	Comandgliceno@gmail.com	3145353764	
Alejandra Mendoza Mendoza	KIOPSONTKD CLUB	KIOPSONTKDMONTERIA@GMAIL.COM	3113624550	

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
C.C 1.067.891.136 de Montería

ANEXO 2
OBLIGACIÓN 3

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	06-04-2026	**Lugar**	villa olímpica de occidente	
Dependencia	Subdirección de deportes y recreación	**Nombre Moderador**	JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ	
Actividad o Tema	Implementación del plan de entrenamiento semanal correspondiente al mes de marzo			
Número de Asistentes o Población	Contratista Imder y deportistas	**N. Obligación**	3	

Objeto

Implementar el plan de entrenamiento semanal correspondiente al mes de marzo

Indicador:	**Personas beneficiadas de actividades deportivas.**

Actividades Realizadas

En el presente periodo, se implementó el plan de entrenamiento semanal correspondiente al mes de marzo, garantizando así el normal desarrollo de sesiones entrenamiento para un óptimo rendimiento en competencias.

Objetivo general

Desarrollar las capacidades técnicas, físicas y tácticas del practicante para mejorar su rendimiento en la práctica y en el combate de Taekwondo.

Objetivos específicos del plan de entrenamiento

1. perfeccionamiento de la técnica

-Perfeccionar la ejecución de patadas, bloqueos y golpes.
-Aumentar la precisión, velocidad y control en técnicas.

2. incremento de la fuerza

-Fuerza

3. entrenamiento combinado

-Desarrollar estrategias de ataque y defensa.
-Mejorar el tiempo de reacción.
-Practicar situaciones reales de combate.

4. flexibilidad profunda

-flexibilidad

5. descanso activo

Preparar al practicante para competencias deportivas.

Conclusiones y/o Compromisos

El plan de entrenamiento de Taekwondo busca mejorar técnica, condición física, táctica, disciplina y rendimiento competitivo, por tal motivo se debe hacer seguimiento al de trabajo semanal establecido.

JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ
CONTRATISTA

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024



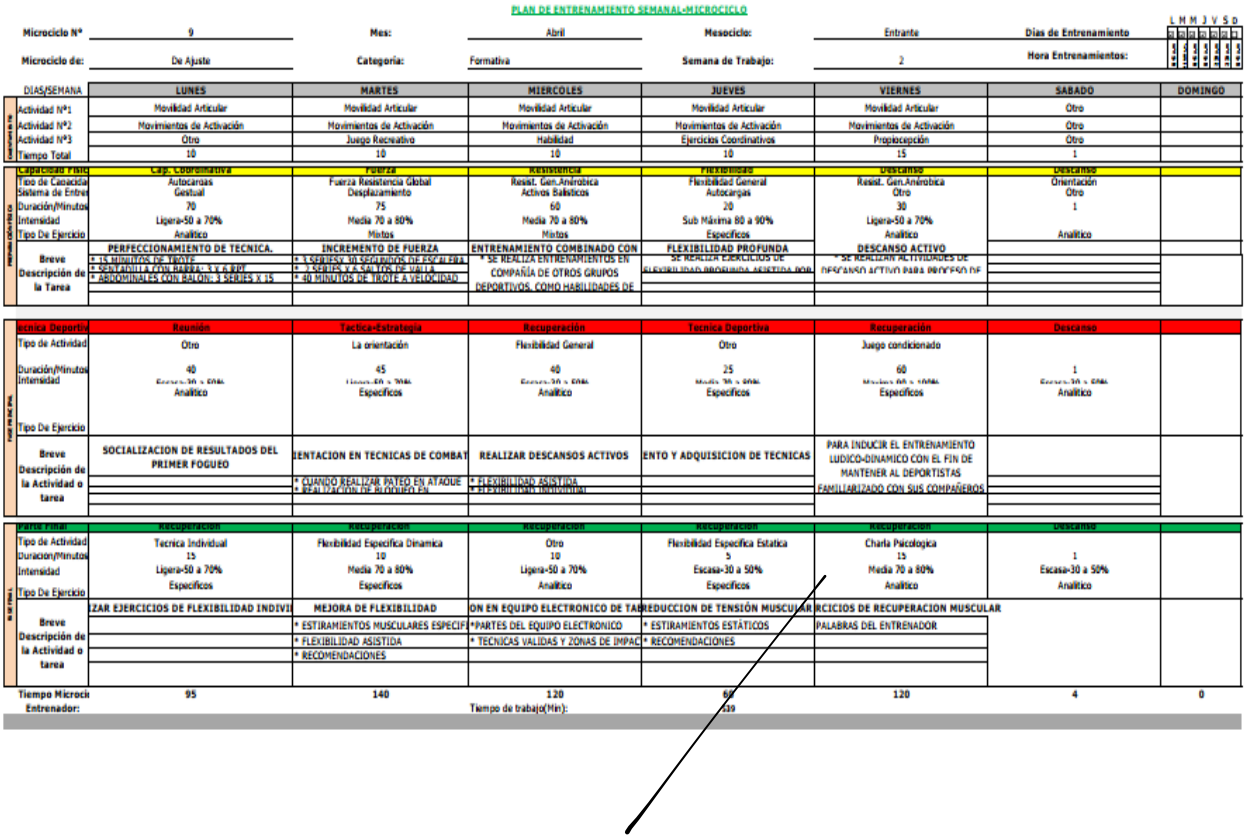






IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ENTRENAMIENTO SEMANAL CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL, VILLA OLÍMPICA DE OCCIDENTE.

Imder MONTERÍA	**INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER**	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024



PLAN DE ENTRENAMIENTO SEMANAL-MICROCICLO

Microciclo N°	9	Mes:	Abril	Mesociclo:	Entrante	Dias de Entrenamiento	L M M J V S D
Microciclo de:	De Ajuste	Categoria:	Formativa	Semana de Trabajo:	2	Hora Entrenamientos:	

DIAS/SEMANA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
Actividad N°1	Movilidad Articular	Movilidad Articular	Movilidad Articular	Movilidad Articular	Movilidad Articular	Otro	
Actividad N°2	Movimientos de Activación	Movimientos de Activación	Movimientos de Activación	Movimientos de Activación	Movimientos de Activación	Otro	
Actividad N°3	Otro	Juego Recreativo	Habilidad	Ejercicios Coordinativos	Propiocepción	Otro	
Tiempo Total	10	10	10	10	15	1	
Capacidad Fisica	Cap. Coordinativa	Fuerza	Resistencia	Flexibilidad	Descanso	Descanso	
Tipo de Capacidad	Autocaraas	Fuerza Resistencia Global	Resist. Gen.Anérobica	Flexibilidad General	Resist. Gen.Anérobica	Orientación	
Sistema de Entre	Gestual	Desplazamiento	Activos Balisticos	Autocargas	Otro	Otro	
Duración/Minutos	70	75	60	20	30	1	
Intensidad	Ligera-50 a 70%	Media 70 a 80%	Media 70 a 80%	Sub Máxima 80 a 90%	Ligera-50 a 70%		
Tipo De Ejercicio	Analitico	Mixtos	Mixtos	Especificos	Analitico	Analitico	
Breve Descripción de la Tarea	PERFECCIONAMIENTO DE TECNICA. * 15 MINUTOS DE TROTE * CALENTADILLA CON BARRA: 3 X 6 REP * ABDOMINALES CON BALON: 3 SERIES X 15	INCREMENTO DE FUERZA * 3 SERIES X 10 SEGUNDOS DE ESCALERA * 3 SERIES X 6 SALTOS DE VALLA * 40 MINUTOS DE TROTE A VELOCIDAD	ENTRENAMIENTO COMBINADO CON * SE REALIZA ENTRENAMIENTOS EN COMPAÑÍA DE OTROS GRUPOS DEPORTIVOS, COMO HABILIDADES DE	FLEXIBILIDAD PROFUNDA SE REALIZA EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD PROFUNDA, ASISTIDA POR	DESCANSO ACTIVO * SE REALIZAN ACTIVIDADES DE DESCANSO ACTIVO PARA PROPICIO DE		
Tecnica Deportiva	Reunión	Tactica-Estrategia	Recuperación	Tecnica Deportiva	Recuperación	Descanso	
Tipo de Actividad	Otro	La orientación	Flexibilidad General	Otro	Juego condicionado		
Duración/Minutos	40	45	40	25	60	1	
Intensidad	Escasa-30 a 50%	Ligera-50 a 70%	Escasa-30 a 50%	Media 70 a 80%	Moderada 60 a 100%	Escasa-30 a 50%	
Tipo De Ejercicio	Analitico	Especificos	Analitico	Especificos	Especificos	Analitico	
Breve Descripción de la Actividad o tarea	SOCIALIZACION DE RESULTADOS DEL PRIMER FOGUEO	IENTACION EN TECNICAS DE COMBAT * CUANDO REALIZAR PATEO EN ATAQUE * REALIZACION DE BLOQUEO EN	REALIZAR DESCANSOS ACTIVOS * FLEXIBILIDAD ASISTIDA * FLEXIBILIDAD INDIVIDUAL	ENTO Y ADQUISICION DE TECNICAS	PARA INDUCIR EL ENTRENAMIENTO LUDICO-DINAMICO CON EL FIN DE MANTENER AL DEPORTISTAS FAMILIARIZADO CON SUS COMPAÑEROS		
Parte Final	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Recuperación	Descanso	
Tipo de Actividad	Tecnica Individual	Flexibilidad Especifica Dinamica	Otro	Flexibilidad Especifica Estatica	Charla Psicologica		
Duracion/Minutos	15	10	10	5	15	1	
Intensidad	Ligera-50 a 70%	Media 70 a 80%	Ligera-50 a 70%	Escasa-30 a 50%	Media 70 a 80%	Escasa-30 a 50%	
Tipo De Ejercicio	Especificos	Especificos	Analitico	Especificos	Analitico	Analitico	
Breve Descripción de la Actividad o tarea	ZAR EJERCICIOS DE FLEXIBILIDAD INDIVI	MEJORA DE FLEXIBILIDAD * ESTIRAMIENTOS MUSCULARES ESPECIF * FLEXIBILIDAD ASISTIDA * RECOMENDACIONES	ON EN EQUIPO ELECTRONICO DE TAR *PARTES DEL EQUIPO ELECTRONICO * TECNICAS VALIDAS Y ZONAS DE IMPAC	REDUCCION DE TENSIÓN MUSCULAR * ESTIRAMIENTOS ESTÁTICOS * RECOMENDACIONES	RCICIOS DE RECUPERACION MUSCULAR PALABRAS DEL ENTRENADOR		
Tiempo Microcic	95	140	120	69	120	4	0
Entrenador:			Tiempo de trabajo(Min):	599			

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
C.C 1.067.891.136 de Montería

ANEXO 3
OBLIGACIÓN 5

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	30-04-2026	**Lugar**	IE los Nogales		
Dependencia	Subdirección de deportes y recreación	**Nombre Moderador**	JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ		
Actividad o Tema	jornada lúdico recreativa dirigida a estudiantes de primaria de la Institución Educativa Los Nogales				
Número de Asistentes o Población	Contratistas Imder			**N. Obligación**	5

Objeto

Brindar jornada lúdico recreativa dirigida a estudiantes de primaria de la Institución Educativa Los Nogales

Indicador:	**Personas beneficiadas de actividades deportivas.**

Actividades Realizadas

En el presente periodo, se desarrolló jornada lúdico recreativa dirigida a estudiantes de primaria de la Institución Educativa Los Nogales, promoviendo espacios de integración, recreación, actividad física, trabajo en equipo y fortalecimiento de habilidades sociales mediante actividades pedagógicas y recreativas.
La jornada fue desarrollada por el IMDER a través de sus contratistas, quienes lideraron diferentes actividades recreativas y dinámicas dirigidas a los niños y niñas de básica primaria.
Durante la actividad se implementaron juegos tradicionales, dinámicas grupales, ejercicios de coordinación motriz, actividades recreativas y espacios de integración, buscando incentivar la participación activa de los estudiantes y fortalecer valores como el respeto, la convivencia y el compañerismo.
Las actividades se realizaron en un ambiente seguro, organizado y participativo, contando con el acompañamiento del personal docente y directivo de la institución educativa.

Conclusiones y/o Compromisos

La jornada lúdico recreativa desarrollada en la Institución Educativa Los Nogales cumplió satisfactoriamente con los objetivos propuestos, permitiendo brindar espacios de recreación, integración y fortalecimiento de habilidades sociales a los estudiantes de primaria.
El acompañamiento realizado por los contratistas del IMDER Montería permitió ejecutar actividades organizadas y participativas, generando un impacto positivo en la comunidad educativa.



JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ
CONTRATISTA

Planificación semanal

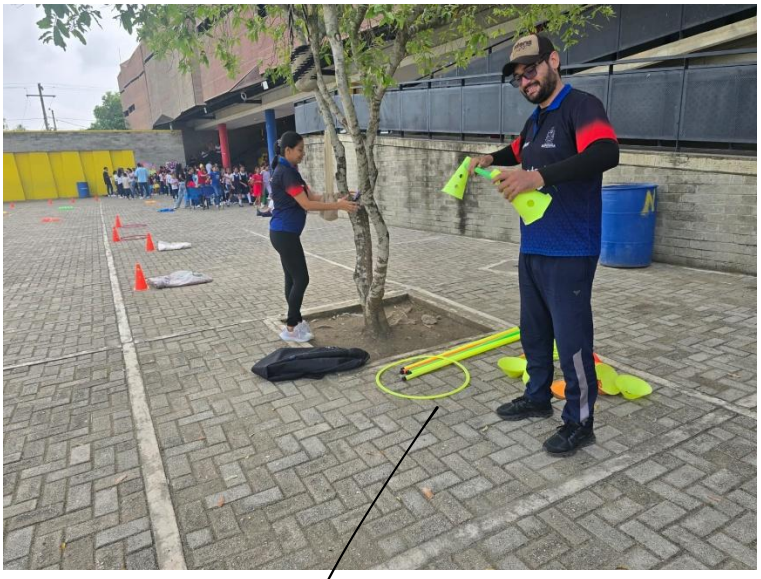
DÍA	HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE/S
Martes 28 de abril	9:00 am Centro Verde	Pausas activas a Secretaria de Salud • llevar sonido	Julio Garavito
Martes 28 de abril	4:30 pm UPB	Rumbaterapia • 4 banderines	Jaime Buelvas (1 personal logístico) Prensa: Eduardo Silva
Martes 28 de abril	8:00 am a 4:30 pm Villa Occidente	Acompañamiento en proceso de inscripción a docentes de instituciones educativas, para los juegos intercolegidos 2026	Javier Palacio Fabio Perea
Miércoles 29 de abril	8:00 am Barrio Sucre • ubicación por confirmar	Actividad física para la IE Victoria Manzur	Julio Garavito Pablo Orozco
Miércoles 29 de abril	8:00 am a 4:30 pm Villa Occidente	Acompañamiento en proceso de inscripción a docentes de instituciones educativas, para los juegos intercolegidos 2026	Javier Palacio Fabio Perea
Miércoles 29 de abril	5:00 pm Villa Olimpica Norte	Actividad de evaluación y charlas psicológicas a Club de Fútbol Talento Femenino Montería	Leidy Correa Carmen López Prensa: Eduardo Silva
Jueves30 de abril	8:00 am IE Los Garzones – Sede 1 (Preescolar)	Actividades recreativas celebración del Día del Niño • llevar 2 banderines	Pedro Tapia Yony Murillo Prensa: José Durango
Jueves 30 de abril	8:00 am Los Nogales	Actividades recreativas y musicalizadas • llevar sonido	José Aular Fabio Perea
Jueves 30 de abril	9:00 am IE Antonia Santos	Rumbaterapia Inauguración Juegos Intercursos	Julio Garavito
Domingo 3 de mayo	6:00 am Colegio La Salle	Inauguración Juegos Intercursos 1 dummi	Jhon Jiménez Pablo Orozco Omar Ortega
Domingo 3 de mayo	5:00 am Plaza María Varilla	Bicirruta Sinú	Grupo 2

Deportes Recreación Actividad Física Charlas

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024







JORNADA LÚDICO RECREATIVA DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE PRIMARIA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS NOGALES, ABRIL 30 DE 2026.

JOSÉ ANTONIO AULAR VELÁSQUEZ
C.C 1.067.891.136 de Montería

ANEXO 3.1
OBLIGACIÓN 5

	INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN IMDER	
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	
CÓDIGO	VERSIÓN	FECHA DE ELABORACIÓN
SA-GD-FO-03	01	30/05/2024

Fecha	26-04-2026	**Lugar**	Plaza cultural María Varilla	
Dependencia	Subdirección de Fomento Deportivo, recreativo y de actividad física	**Nombre Moderador**	JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ	
Actividad o Tema	Seguimiento y apoyo logístico en la Bicirruta Sinú.			
Número de Asistentes o Población	Personas participantes en la Bicirruta Sinú	**N. Obligación**	5	

Objeto

Hacer seguimiento y apoyo logístico en las actividades que se desarrollan en la Bicirruta Sinú.

Indicador:	Personas beneficiadas en actividades recreativas y de hábitos y estilos de vida saludable

Actividades Realizadas

En este periodo, se realizó apoyo logístico y seguimiento en el desarrollo de las actividades recreativas y deportivas (futbol tenis, rumba, aeróbicos, atletismo) que se desarrollan en la Bicirruta Sinú, la cual ha impactado la salud física y mental de las personas, garantizando así la participación de los asistentes, y creando hábitos y estilos de vidas saludables.

Se realizo apoyo logístico en instalación y desarme de futbol tenis y dumis.

La Bicirruta Sinú está enmarcada dentro de las Vías Activas y Saludables (VAS), una estrategia del Ministerio del Deporte colombiano que busca fomentar la actividad física en tiempo libre.

Conclusiones y/o Compromisos

Se desarrolla la jornada con normalidad cumpliendo con el objeto de la misma.

Compromisos

Brindar apoyo logístico y seguimiento en nueva jornada de Bicirruta Sinú; responsable Subdirección de Fomento Deportivo, recreativo y de actividad física.

JOSÉ AULAR VELÁSQUEZ
CONTRATISTA

Bicirruta Sinu	**4:00 am a 10:00 am**	**GRUPO 2** **COORDINADOR: JOSE VERGARA** **APOYO LOGISTICO IMDER:** **José Aular: instalación de Dumis** **Pedro tapia: instalación de banderines** **Pedro milanés: instalación de futbol tenis** **José Racine: nevera de hidratación**





SEGUIMIENTO Y APOYO LOGÍSTICO EN LA BICIRRUTA SINÚ, PLAZ MARÍA VARILLA, ABRIL 26 DE 2026.

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
Nit. 901786390-9

Comprobante de Egreso N° 000114

FECHA	BENEFICARIO	CHEQUE No. TR E
2026-04-22	**JOSE ANTONIO AULAR VELASQUEZ** CC/NIT: **1067891136**	Davivienda RECURSOS ICLD No Cuenta 157000103190

CONCEPTO	O.P. 000130
SEGUNDO PAGO DEL CONTRATO CD-IMDER-028-2026 DE OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA SUBDIRECCIÓN DE DEPORTES, RECREACIÓN Y TIEMPO LIBRE DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN, IMDER EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS.	**$ 3.200.000**

DEDUCCIONES

000005	PROCULTURA	1%	$ 32.000
000017	Cesión de Derechos		$ 3.168.000

TOTAL DEDUCCIONES
$ 3.200.000

NETO A PAGAR
$ 0

DÉBITOS		CRÉDITOS	
2490540001	$ 0	1110060002	$ 0
	$ 0		$ 0

FIRMA Y SELLO BENEFICARIO

C.C./NIT

FUNCIONARIOS y/o CONTRATISTA RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Elaboró	Sandra Guzmán Durango	Subdirectora Administrativa y financiera	
Contabilizó	ALVARO CESAR SIERRA ARGEL	Contador	
Aprobó	Germán Quintero Mendoza	DIRECTOR	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente